

## Presentación del documento sobre el racismo:

*Cristóforo Gutiérrez*

**L**a Comisión "Iustitia et Pax" ha publicado recientemente el Documento: "La Iglesia de cara al racismo". El título nos pone enseguida ante la realidad de este fenómeno que se ha dado a lo largo de la historia y que persiste palpitante también en nuestra sociedad actual. El subtítulo del documento "Para una sociedad más fraterna", indica directamente la clave de solución y el objetivo ideal que todos estamos llamados a construir.

La primera parte propone una lectura del pasado para detectar los comportamientos racistas que se han dado a través de la historia; repasa brevemente la civilización grecolatina, el medievo, el descubrimiento del Nuevo Mundo, el colonialismo, la ideología racista de los dos siglos pasados y el reciente racismo del partido nazi.

La segunda parte, que reproducimos a continuación, presenta una serie de formas de racismo que se dan actualmente, con mayor o menor intensidad, en diversos puntos del planeta. La relación de estos conflictos con los prejuicios sociales permite, sin duda, una más clara percepción de la problemática.

La tercera parte subraya la dignidad de todas las razas, la unidad del género humano y se detiene en la exposición de la perspectiva cristiana: el hombre creado a imagen de Dios, la centralidad de la persona y del mensaje de Cristo. Al asumir la naturaleza humana e identificarse con el hombre, considerando hecho a sí mismo lo que se hace al más insignificante de los hombres, da un sentido más profundo a las relaciones humanas y a la dignidad de cada hombre. Con la cruz reconcilia y suprime todas las divisiones; todos los hombres tienen acceso a Dios mediante el Espíritu Santo.

La última parte de este documento fija su atención en diversas formas de contribución que los cristianos pueden y deben poner en práctica para fomentar la fraternidad y la solidaridad entre los hombres de las diversas razas.

# Formas actuales del racismo

## Segunda Parte

### Pontificio consejo "Justitia el Pax"

8. El racismo no ha desaparecido todavía; incluso se es testigo aquí y allá de inquietantes resurgimientos, que se presentan bajo formas diferentes, espontáneas, oficialmente toleradas o institucionalizadas. En efecto, si las situaciones de segregación, fundadas sobre teorías raciales son, al presente, en el mundo, una excepción, no se puede decir lo mismo de ciertos fenómenos de exclusión o de agresividad, de los cuales son víctimas ciertos grupos de personas, cuya apariencia física, características étnicas, culturales o religiosas, difieren de las propias del grupo dominante, y son por él interpretadas como indicios de una inferioridad innata y definitiva, apta a justificar cualquier práctica discriminatoria respecto de ellos. Pues, si la raza define un grupo humano en función de ciertos rasgos físicos inmutables y hereditarios, el prejuicio racial, que dicta los comportamientos racistas, puede extenderse, con los mismos efectos negativos, a todas las personas cuyo origen étnico, lengua, religión y costumbres señalan como diversas.

9. La forma más patente de racismo, en sentido propio, que se presenta hoy día, es el *racismo institucionalizado*, sancionado todavía por la constitución y las leyes de un país y justificado por una ideología de superioridad de las personas de origen europeo sobre las de origen africano, indio o «de color», a veces sustentada por una interpretación aberrante de la Biblia. Es el régimen de *apartheid* o del «separate development». Este régimen se caracteriza, desde tiempo atrás, por una segregación radical, en varias manifestaciones de la vida pública, entre las poblaciones negra, mestiza, india y blanca. Esta última, aunque minoritaria numéricamente, es la única detentora del poder político y se considera dueña de la inmensa mayoría del territorio. Todo sudafricano es definido por una raza que le es atribuida reglamentariamente. Si bien en los últimos años, se han dado algunos pasos en dirección de una reforma, la mayoría de la población negra permanece excluida de la real representación en el gobierno nacional y no disfruta de la ciudadanía sino de nombre. Muchos son asignados a «homelands» poco viables, que son además económica y políticamente dependientes del poder

central. La mayoría de las Iglesias cristianas del país han denunciado la política de segregación. La comunidad internacional<sup>15</sup> y la Santa Sede<sup>16</sup> se han pronunciado también enérgicamente en el mismo sentido.

Africa del Sur es un caso extremo de una concepción de la desigualdad de las razas. La prolongación del estado de represión del cual es víctima la población mayoritaria es cada vez menos tolerada. Esto conlleva, entre los que son así oprimidos, un germen de reflejos racistas tan inaceptables como aquéllos que hoy padecen. Por esta razón es urgente superar el abismo de los prejuicios, a fin de construir el futuro sobre los principios de la igual dignidad de todos los hombres. La experiencia ha podido mostrar, en otros casos, que evoluciones pacíficas son posibles en este terreno. La comunidad sudafricana y la comunidad internacional deben poner por obra todos los medios para favorecer un diálogo correcto entre los protagonistas. Es importante desterrar el miedo que provoca tanta rigidez. Es importante igualmente evitar que los conflictos internos sean explotados por otros, en detrimento de la justicia y la paz<sup>17</sup>.

10. En un cierto número de países, subsisten todavía formas de discriminación racial respecto de las *poblaciones aborígenes*, las cuales no son, en muchos casos, más que los restos de la población original de esas regiones, sobrevivientes de verdaderos genocidios, realizados en otro tiempo por los invasores o tolerados por los poderes coloniales. Y no es raro que esas poblaciones aborígenes resulten marginadas respecto al desarrollo del país.

En varios casos, la suerte que les cabe se acerca, de hecho si no de derecho, a los regímenes segregacionistas, en la medida en que quedan acantonadas en territorios estrechos y sometidos a estatutos que los nuevos ocupantes les han otorgado, casi siempre por un acto unilateral. El derecho de los primeros ocupantes a una tierra, a

<sup>15</sup> El 30-11-1973, las Naciones Unidas adoptaron una *Convención internacional para la supresión y el castigo del crimen del apartheid*. Cf. también, a propósito de la incidencias del apartheid sobre empleo, la séptima Conferencia Regional de la OIT en Harare (Zimbabwe) del 29-11 al 7-12-1988.

<sup>16</sup> Pablo VI, Alocución al Comité especial de las Naciones Unidas sobre el *apartheid*, 22-5-1974, *L'Osservatore Romano*, en español, 9 de junio de 1974, pp. 9-10; Juan Pablo II, Alocución al mismo Comité, 7-7-1984, *L'Osservatore Romano*, en español, 9 de diciembre de 1984, p. 18; Discurso a los Cuerpos constituidos y al Cuerpo Diplomático en Yaoundé, 12-8-1985 n. 13, *L'Osservatore Romano*, en español, 1 de septiembre de 1985, p. 8.

<sup>17</sup> Cf. discurso de Juan Pablo II al Cuerpo Diplomático, 11-1-1986 n. 4, *L'Osservatore Romano*, en español, 19 de enero de 1986, p. 2.

una organización social y política que preserve su identidad cultural, aún en la apertura a los demás, les debe ser garantizado. A este respecto, la justicia requiere que, acerca de las minorías aborígenes a menudo exiguas como número, dos escollos opuestos sean evitados: por una parte, que se las acantone en reservas como si debieran habitar en ellas para siempre, replegadas hacia su pasado; y por la otra, que se las someta a una asimilación forzada, sin consideración de su derecho a mantener una identidad propia. Ciertamente, las soluciones son difíciles: la historia no puede ser reescrita. Pero se puede encontrar formas de convivencia que tomen en cuenta la vulnerabilidad de los grupos autóctonos y les brinde la posibilidad de ser ellos mismos en el contexto de conjuntos más amplios, a los que pertenecen con pleno derecho. La integración más o menos intensa en la sociedad circunstante debe poder realizarse conforme a su elección libre<sup>18</sup>.

11. Otros Estados conservan, en diverso grado, restos de una legislación discriminatoria, que limita apreciablemente los derechos civiles y religiosos de aquéllos que pertenecen a *minorías de religión* diferente, miembros en general de *grupos étnicos diversos* de aquél al cual pertenece la mayoría de los ciudadanos. En razón de tales criterios religiosos y étnicos, los miembros de esas minorías, aún si se les otorga hospitalidad, no pueden obtener, en el caso de que la solicitaran, la ciudadanía del país donde residen y trabajan. Sucede también que la conversión a la fe cristiana comporta la pérdida de la ciudadanía. Estas personas son siempre, en todo caso, ciudadanos de segunda categoría, en cuanto concierne, por ejemplo la educación superior, el alojamiento, el empleo, especialmente en los servicios públicos y la administración de las comunidades locales. En este contexto se debe mencionar también aquellas situaciones en que, en un mismo país, se impone a otras comunidades la propia ley religiosa con sus consecuencias en la vida diaria, como por ejemplo la «sharia» en algunos estados de mayoría musulmana.

<sup>18</sup> Cf. los siguientes discursos de Juan Pablo II:

- a los indios de Ecuador, en Latacunga, 31-1-1985, *L'Osservatore Romano*, en español, 10 de febrero de 1985, pp. 16-17;
- a los indios de Perú, en Cuzco, 3-2-1985, *L'Osservatore Romano*, en español, 17 de febrero de 1985, pp. 9-10;
- a los aborígenes de Australia, en Alice Springs, 29-11-1986, *L'Osservatore Romano*, en español, 14 de diciembre de 1986, p. 18;
- a los indios de América del Norte, en Phoenix, 14-9-1987, *L'Osservatore Romano*, en español, 11 de octubre de 1987, p. 20;
- a los indios del Canadá, en Fort Simpson, 20-9-1987, *L'Osservatore Romano*, en español, 15 de noviembre de 1987, p. 22.
- Cf. también el Mensaje del Papa Juan Pablo II para la Jornada de la Paz 1989: «Para construir la paz, respeta las minorías».

12. De manera general, hay que mencionar aquí el «*etnocentrismo*», actitud bastante difundida, según la cual un pueblo tiende naturalmente a defender su identidad, denigrando la de otros, hasta el extremo de negarles, simbólicamente al menos, la cualidad humana. Semejante conducta responde sin duda a una instintiva necesidad de proteger los propios valores, creencias y costumbres, percibidos como puestos en peligro por los demás. Se ve a qué consecuencias extremas puede llevar ese sentimiento, si no es purificado y relativizado por la apertura recíproca, por la información objetiva y el mutuo intercambio. El *rechazo de la diversidad* puede conducir hasta aquella forma de aniquilación cultural, que los etnólogos llaman «*etnocidio*», la cual no tolera la presencia del otro si no en cuanto se deja asimilar a la *cultura dominante*.

Rara vez las fronteras políticas de un país coinciden exactamente con las de los pueblos, y casi todos los Estados, sean ellos de constitución antigua o reciente, conocen el problema de minorías alogenas instaladas dentro de las propias fronteras. Cuando los *derechos de las minorías* no son respetados, los antagonismos pueden tomar el aspecto de conflictos étnicos y generar reflejos racistas y tribales. De este modo, el fin de regímenes coloniales y de situaciones de discriminación racial no ha traído siempre consigo el ocaso del racismo en los nuevos Estados independientes de África y de Asia. Dentro de las fronteras artificiales, heredadas de las potencias coloniales, la cohabitación entre grupos étnicos de tradiciones, lenguas, culturas, incluso religiones diferentes, choca a menudo con el obstáculo de una hostilidad recíproca de tipo racista. Las *oposiciones tribales* ponen a veces en peligro, si no la paz, al menos la búsqueda del bien común al conjunto de la sociedad, creando así dificultades a la vida de las Iglesias y a la acogida de pastores de otro origen étnico. Incluso cuando las Constituciones de esos países afirman formalmente la igualdad de todos los ciudadanos entre sí y ante la ley, no es extraño que unos grupos étnicos dominen a otros y les rehusen el pleno disfrute de sus derechos.<sup>19</sup> A veces, estas situaciones de hecho han desembocado en conflictos sangrientos, siempre presentes a la memoria. Otras veces todavía, los poderes públicos no dudan en aprovechar las rivalidades étnicas como diversivo de sus dificultades.

<sup>19</sup> Por lo que toca al África ver Pablo VI, Mensaje *Africa Terrarum* 20-10-1967, en AAS LIX (1967), 1073-1097; Discurso al Parlamento de Uganda, Kampala, 1-8-1969, AAS LXI (1969), 584-585; Discurso al Cuerpo Diplomático, 14-1-1978, *L'Osservatore Romano*, en español, 22 de enero de 1978, pp. 2 y 11; Juan Pablo II, Discurso al Cuerpo Diplomático en Yaoundé, 12 agosto de 1985, nn. 11-12, *L'Osservatore Romano* en español, 1 de septiembre de 1985, pp. 7-8.

des internas, con gran detrimento del bien común y de la justicia que están llamados a servir.

Es importante subrayar aquí que se dan situaciones análogas, cuando, por razones complejas, poblaciones enteras son mantenidas en estado de desarraigo, refugiadas fuera del país donde estaban legítimamente instaladas, a menudo carentes de techo, y en todo caso, sin patria; o bien, cuando, residentes en la propia tierra, se encuentran en condiciones humillantes.<sup>20</sup>

13. No es exagerado afirmar que, dentro de un mismo país y de un mismo grupo étnico, pueden darse formas de *racismo social*, cuando, por ejemplo, inmensas masas de campesinos pobres son tratados sin ninguna consideración por su dignidad y sus derechos, expulsados de sus tierras, explotados y mantenidos en un estado de inferioridad económica y social por propietarios omnipotentes, que gozan además de la inercia o la activa complicidad de las autoridades. Son nuevas formas de esclavitud, frecuentes en el Tercer Mundo. No hay mucha diferencia entre aquéllos que consideran inferiores a otros hombres por razón de su raza, y aquéllos que tratan como inferiores a sus propios conciudadanos cuya mano de obra explotan. Es necesario que, en este caso, los principios de justicia social sean eficazmente aplicados. Se evitará así, entre otras cosas, que las clases demasiado privilegiadas lleguen a abrigar sentimientos propiamente «racistas» hacia los propios conciudadanos y encuentren en ello un pretexto más para mantener estructuras injustas.

14. Más universal y más extendido, sobre todo en países de fuerte inmigración, es el fenómeno del *racismo espontáneo*, que es dable observar entre los habitantes de esos países respecto de los *extranjeros*, especialmente cuando éstos se distinguen por su origen étnico y su religión. Los prejuicios con los cuales estos *inmigrantes* son con frecuencia recibidos, corren el riesgo de desencadenar reacciones que se pueden manifestar al principio por un nacionalismo exacerbado, más allá del legítimo orgullo por la propia patria e incluso de un superficial chauvinismo, degenerando después fácilmente en xenofobia o incluso en odio racial. Tales actitudes reprehensibles nacen de un *temor irracional*, provocado a menudo por la presencia del otro y la necesidad de confrontarse con lo diverso. El objetivo expreso o implícito que las inspira es la negación al otro del derecho a ser lo que es, y en todo caso de serlo «entre nosotros». Puede

<sup>20</sup> El Papa Juan Pablo II ha recordado a menudo el derecho del pueblo palestino como el del pueblo judío, a tener una patria.

haber, sin duda, problemas de equilibrio de poblaciones, de identidad cultural y de seguridad. Pero deben ser resueltos en el respeto del otro, con la confianza también en la riqueza que aporta la diversidad humana. Ciertos grandes países del Nuevo Mundo han recibido un aumento de vitalidad de ese crisol de culturas. Por el contrario, el ostracismo y los múltiples vejámenes de los cuales son a menudo víctima *refugiados* o *inmigrantes*, exigen reprobación, mientras tienen como resultado el empujarles a estrechar sus filas, a vivir por así decir en un ghetto; y esto a su vez retrasa su integración en la sociedad que los ha recibido, desde el punto de vista administrativo, pero no de manera plenamente humana.

15. Entre las manifestaciones de desconfianza racial sistemática, es preciso volver aquí explícitamente sobre el *antisemitismo*. Ha sido ciertamente la forma más trágica que la ideología racista ha asumido en nuestro siglo, con los horrores del «holocausto» judío,<sup>21</sup> pero por desgracia no ha desaparecido todavía del todo. Parece, en efecto, que algunos no hubieran aprendido nada de los crímenes del pasado: hay organizaciones que alimentan, mediante ramificaciones en numerosos países, el mito racista antisemita, con el apoyo de una red de publicaciones. En estos últimos años, se han multiplicado los actos de terrorismo que tienen por mira personas y símbolos judíos y muestran la radicalización de esos grupos. El antisionismo — de otro orden, ya que consiste en una contestación del Estado de Israel y su política — sirve a veces de cobertura al antisemitismo, se nutre de él y lo promueve. Además, ciertos países aducen pretextos seudojurídicos y ponen restricciones a una libre emigración de los judíos.

16. Un temor difuso ante la posible aparición de nuevas formas, todavía desconocidas, de racismo, se expresa ocasionalmente a propósito del uso que se podría hacer de las «técnicas de procreación artificial», con la fecundación *in vitro* y las posibilidades de manipulación genética. Si bien tales temores se inspiran en parte todavía de hipótesis, no dejan de llamar la atención de la humanidad sobre una nueva, inquietante, dimensión del poder del hombre sobre el hombre, y, en consecuencia, sobre la urgencia de la ética correspondiente. Es necesario que el derecho determine, cuanto antes, barreras infranqueables, a fin de que esas «técnicas» no caigan en manos de poderes abusivos e irresponsables, dedicados a «producir» seres humanos seleccionados según criterios de raza, u otras peculiaridades, cualesquiera sean. Se podría ser testigo así del resurgimiento del

<sup>21</sup> Cf. el discurso de Juan Pablo II cuando su visita a la Sinagoga de Roma, 13-4-1986, *L'Osservatore Romano*, en español, 20 de abril de 1986, pp. 1 y 12.

funesto mito del *racismo eugénico*, cuyos efectos desastrosos el mundo ha ya padecido.<sup>22</sup> Un abuso parecido consistiría en evitar que vieran al mundo seres humanos de tal o cual categoría social o étnica, mediante el recurso del aborto y de campañas de esterilización. Cuando se esfuma el respeto absoluto que se debe a la vida y a su transmisión, conforme a la voluntad del Creador, es de temer que desaparezca a la par todo freno moral al poder de los hombres, incluido el de elaborar una humanidad a la triste imagen de esos aprendices de brujo.

A fin de rechazar con firmeza tales modos de proceder, y extirpar de nuestras sociedades las conductas racistas, cualesquiera fuesen, y las mentalidades que a ellas conducen, es necesario poseer profundas convicciones acerca de la dignidad de toda persona y de la unidad de la familia humana. La moral brota de estas convicciones. Las leyes pueden contribuir a la salvaguardia de las aplicaciones esenciales de la moral. Pero no bastan para cambiar el corazón del hombre. El momento llega, pues, de escuchar el mensaje de la Iglesia, que estructura aquellas convicciones y les brinda su fundamento.

---

<sup>22</sup> Cf. Instrucción de la Congregación para la Doctrina de la Fe sobre el respeto de la vida humana naciente y la dignidad de la procreación, *Donum Vitae*, del 22-2-1987, III: «El eugenismo y la discriminación entre los seres humanos podrían verse legitimados, lo cual constituiría un grave atentado contra la igualdad, contra la dignidad y contra los derechos fundamentales de la persona humana».